

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2021-00372 el apoderado del POLITECNICO GRANCOLOMBIANO solicita audiencia de conciliación extraprocésal. Sírvese a Proveer.



RUBEN DARIO CRUZ
Secretario

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

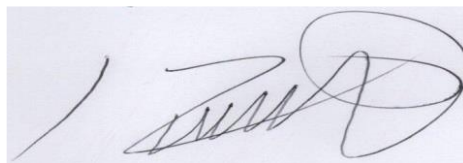
Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

SE RECONOCE PERSONERÍA al Dr. **JUAN CARLOS TORRES CIENDUA**, identificado con la C.C. No. 1026563407 de Bogotá y T.P., No. 258.336 expedida por el C.S. de la J, para actuar como apoderado del POLITECNICO GRANCOLOMBIANO de conformidad con el poder aportado.

Ahora bien, atendiendo la solicitud de audiencia especial de conciliación extraprocésal entre JUAN CARLOS TORRES CIENDÚA y el POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, para tal efecto, se señala la hora de las **11:30 am** del día **MARTES 5 DE ABRIL DE 2022**, oportunidad en la cual las **PARTES** y sus **APODERADOS DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIA** y **PERSONALMENTE**.

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ÁVALOS OSPINA
Juez

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO N° 038**, publicado hoy **29
de marzo de 2022**

RDC

Rubén Dario Cruz
Secretario,